

# COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/ME<sup>1</sup> N.º 17.155.730/0001-64

NIRE<sup>2</sup> N.º 31300040127

## COMUNICADO

### Sociedad gestora de inversiones notifica a Cemig acerca de venta de participación

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG (“CEMIG” o la “Compañía”), sociedad cotizada en las bolsas de valores de São Paulo, Nueva York y Madrid, a los efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo 12 de la Instrucción CVM N.º 358 de 3 de enero de 2002 y sus modificaciones posteriores, por medio del presente escrito pone en conocimiento de la Comisión del Mercado de Valores de Brasil (“CVM”), del operador de mercados financieros de Brasil B3, S.A. – BRASIL, BOLSA, BALCÃO (“B3”)<sup>3</sup> y del mercado en general el siguiente

## COMUNICADO

La Compañía ha recibido un escrito de la sociedad gestora de inversiones BLACKROCK, INC. (“BLACKROCK”) cuyo contenido se transcribe a continuación:

“De nuestra consideración:

1. Por medio del presente, BlackRock, Inc. (“BlackRock”), en su condición de sociedad gestora de inversiones, y en nombre y representación de sus clientes, comunica que ha realizado la venta de acciones privilegiadas emitidas por Companhia Energética de Minas Gerais – Cemig (“Cemig”). A 16 de abril de 2021, el total de las participaciones en el capital social de Cemig bajo la gestión de BlackRock es el que se desglosa a continuación:
  - 75.053.100 acciones privilegiadas y 35.556.021 “American Depositary Receipts” (“ADR”)<sup>4</sup> representativos de la acción privilegiada de Cemig, totalizando 110.609.121 acciones privilegiadas, el equivalente a aproximadamente un 10,94% del total de acciones privilegiadas emitidas por Cemig;
  - y
  - 2.754.570 instrumentos financieros derivados con liquidación financiera y referenciados a la acción privilegiada de Cemig, el equivalente a aproximadamente un 0,27% del total de acciones privilegiadas emitidas por Cemig.
2. Teniendo en cuenta lo anterior, y a los efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo 12 de la Instrucción CVM N.º 358 de 3 de enero de 2002 y sus modificaciones posteriores, BlackRock solicita al Director de Relaciones con Inversores proceda a remitir a CVM y a los demás organismos competentes la siguiente información:

<sup>1</sup> N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

<sup>2</sup> N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.

<sup>3</sup> N.T. B3 es un proveedor de infraestructura financiera que ofrece un mercado extrabursátil y opera la bolsa de valores de Brasil.

<sup>4</sup> N.T. ADR son certificados negociables emitidos por bancos estadounidenses, en los que se representa la propiedad de un número determinado de acciones de una empresa extranjera. Los ADR son equivalentes a paquetes o grupos de acciones, y se negocian en los mercados estadounidenses igual que cualquier otro valor, reflejando las variaciones en los precios de la acción que representan.

- (i) BlackRock tiene domicilio social en 55 East 52nd Street, 10022-0002, Nueva York, NY, Estados Unidos de América.
- (ii) De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1) anterior, el total de las participaciones en el capital social de Cemig bajo la gestión de BlackRock es el que se desglosa a continuación:
- 75.053.100 acciones privilegiadas y 35.556.021 “American Depositary Receipts” (“ADR”)<sup>5</sup> representativos de la acción privilegiada de Cemig, totalizando 110.609.121 acciones privilegiadas, el equivalente a aproximadamente un 10,94% del total de acciones privilegiadas emitidas por Cemig;
  - y
  - 2.754.570 instrumentos financieros derivados con liquidación financiera y referenciados a la acción privilegiada de Cemig, el equivalente a aproximadamente un 0,27% del total de acciones privilegiadas emitidas por Cemig.
- (iii) La finalidad de las participaciones antes mencionadas es netamente de inversión, y no tiene la intención de modificar el control accionario o la estructura administrativa de Cemig.
- (iv) BlackRock no ha celebrado contrato o acuerdo alguno con el fin de regular el ejercicio del derecho de voto, o de establecer los términos y condiciones para la compra o venta de valores emitidos por Cemig.
3. Quedamos a su disposición para cualquier aclaración o información adicional que puedan requerir al respecto.

Atentamente.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Belo Horizonte, a 22 de abril de 2021.

Maurício Fernandes Leonardo Júnior  
Director de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO)

<sup>5</sup> N.T. ADR son certificados negociables emitidos por bancos estadounidenses, en los que se representa la propiedad de un número determinado de acciones de una empresa extranjera. Los ADR son equivalentes a paquetes o grupos de acciones, y se negocian en los mercados estadounidenses igual que cualquier otro valor, reflejando las variaciones en los precios de la acción que representan.